

Decreto N° 613, que integra la delegación dominicana que asistirá a la
II Conferencia General de la ONUDI sobre Industrialización.

(G. O. N° 9368, del 25 de Abril de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 613

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La delegación dominicana que asistirá a la II Conferencia General de la ONUDI sobre Industrialización, que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú, del 12 al 26 de marzo de 1975, estará integrada por los señores Pedro Pablo Villanueva, Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá. Ing. Fernando Periche Vidal, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones; Lic. Juan Guillianí Cury, Encargado de la Oficina Sectorial de Programación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; y un representante de la Confederación Patronal de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER